

RESOLUCION A.46(III)

APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR EXTERNO

LA ASAMBLEA,

TENIENDO EN CUENTA el artículo 16 de la Convención, relativo a las funciones de la Asamblea,

TENIENDO ADEMÁS EN CUENTA el artículo 27 de la Convención, relativo al ejercicio por el Consejo de todas las funciones de la Asamblea entre una y otra de las sesiones de ésta,

TENIENDO PRESENTE el artículo XII del Reglamento Financiero de la Organización y la Resolución A.23(II),

TOMANDO NOTA de que el Consejo ha prorrogado el nombramiento de Sir Edmund Compton, K.B.E., C.B., como Interventor Externo de la Organización durante un plazo de un año que comienza el 1º de julio de 1973,

TOMANDO ADEMÁS NOTA de que Sir Edmund Compton, K.B.E., C.B., está dispuesto a aceptar una nueva prórroga de su cargo,

CONFIRMA el nombramiento de Sir Edmund Compton, K.B.E., C.B., como Interventor Externo durante el período del 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964,

DÉCIDE prorrogar este nombramiento durante un período de cuatro años que comienza el 1º de julio de 1964.

*18 de octubre de 1963
Punto 8 del orden del día*